

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO CURRICULAR "LICENCIATURA EN ECONOMIA"

COMISION ACADEMICA DEL COLEGIO ACADEMICO

El proyecto curricular evaluado plantea la reforma integral del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, vigente desde 1981.

ETAPAS DEL PROYECTO CURRICULAR

Primera etapa: Formulación del plan.

El comité de evaluación departamental dictamina favorablemente el 18 de Octubre de 1993. Turnado para su acuerdo al Consejo Divisional.

Segunda etapa: Acuerdo Divisional sobre el plan.

Acordado por el Consejo Divisional el 4 de Noviembre de 1993.

Tercera etapa: Armonización y Dictamen del plan.

Dictaminado por el Consejo Académico el 4 de Mayo de 1994.

Cuarta etapa: Aprobación del plan.

Entregado para su evaluación por la Comisión Académica del Colegio el 21 de Junio de 1994.

Quinta etapa: Ejecución y evaluación del plan.

No se ha implementado.

CRITERIOS DE EVALUACION DE UN PROYECTO CURRICULAR

1.- Que tenga apoyo institucional y que haya seguido el proceso señalado en la normatividad vigente.

El proyecto fue elaborado con apoyo de FOMES 91-27-01. Ha seguido las etapas señaladas en la sección anterior.

2.- Que sea una propuesta integral, incluyendo elementos de diagnóstico, de implementación y de evaluación.

El proyecto incluye elementos de diagnóstico e implementación. Se recomienda explicitar los instrumentos y mecanismos de evaluación.

3.- Que no sea una propuesta coyuntural, sino resultado de un proceso evolutivo.

La evolución del proyecto está claramente documentada.

4.- Que señale claramente la metodología seguida en la elaboración de la propuesta y un cronograma de acciones realizadas y por realizar. Los proyectos de posgrado deben señalar metas y productos concretos a corto, mediano y largo plazo; en la medida de lo posible, los proyectos de licenciatura también deben cumplir con este requisito.

La metodología empleada para la elaboración del proyecto está claramente reseñada.

5.- Que sea veraz.

No encontramos datos falsos o información falaz.

6.- Que señale claramente a los participantes en la elaboración del proyecto.

Los participantes están claramente identificados.

7.- Que la presentación del proyecto sea formal.

La documentación presentada es abundante y pertinente, permitiendo la evaluación del proyecto.

8.- Que el documento que presenta el proyecto sea claro.

La documentación es clara con insignificantes errores de ortografía y/o redacción.

9.- Que la propuesta curricular sea congruente.

Cumple el requisito.

10.- Que la propuesta sea válida.

Cumple el requisito.

11.- Que el proyecto sea factible.

Para verificar la factibilidad, el proyecto debe contener la

siguiente información mínima:

a) Datos generales

Los contiene.

b) Justificación

Contenida.

c) Plan de estudios

Incluido. Elaborado con la participación de todos los profesores de carrera del Departamento de Economía. Con respecto a los contenidos de los cursos de servicio, ofrecidos por otros Departamentos, se recomienda la elaboración conjunta de los temarios con especialistas de las disciplinas.

d) Proyectos de investigación en áreas relacionadas con el programa.

Se señalan líneas de investigación, pero no aparece un listado de proyectos vigentes.

e) Cursos extracurriculares y otra acciones de apoyo y/o complemento.

Se mencionan algunas actividades extracurriculares, como cursos de Inglés y computación, sin concretar un programa estructurado. Se recomienda analizar la conveniencia de darle valor curricular a dichos cursos.

f) Listado, datos académicos y grado de participación de los recursos humanos involucrados en la ejecución del proyecto.

Se incluye.

g) Programa de formación de recursos humanos.

No se incluye. Se recomienda la elaboración de dicho programa a corto, mediano y largo plazo.

h) Presupuesto de operación e inventario de infraestructura física, computacional y bibliotecaria.

No aparecen desglosados y/o inventariados.

En términos generales, el proyecto es factible en el presente, con la salvedad de que es necesaria la planeación de la formación de los recursos humanos asociados al proyecto en el futuro.

12.- Que el proyecto sea oportuno.

El proyecto es oportuno y debe implementarse a la brevedad posible.

13.- Que el proyecto sea relevante.

Recomendamos la aprobación del proyecto curricular, con las recomendaciones señaladas, las cuales pueden ser seguidas y cumplidas en un plazo fijado por el Colegio.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS DEL COLEGIO ACADEMICO


DR. FERNANDO AVILA MURILLO.


M.C. ALEJANDRO CLARK BAYON.


M.C. FELIPE DE JESUS LUPERCIO
HUERTA.

LIC JOSE DE JESUS YOCUPICIO
VALENZUELA.